

 Debate

 Opina

 Participa

 Asóciate

 Dialoga

 Actúa

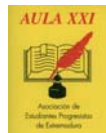
 Conoce tus derechos

Integra tu asociación en  
FAEST

faest@fa-estudiantes.org



FAEST somos:



ASOCIACIÓN PROGRESISTA DE ESTUDIANTES DE LA RIOJA



FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE CEUTA



www.faest.org



Asóciate  
y Actúa

Por una  
Educación  
Pública  
de calidad

para todos y  
todas

Únete a FAEST  
y participa



## POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD PARA TODOS/AS

Los/as estudiantes hemos contribuido a derogar la LOCE y ahora debemos participar activamente para conseguir la mejor ley de educación.

La LOE amplía derechos de los/as alumnos/as y suparticipación en el sistema educativo.

La LOE garantiza el derecho a asociación y el apoyo necesario para ejercer ese derecho.

La LOE garantiza que las decisiones colectivas que adopten los/as alumnos/as con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta ni serán objeto de sanción, cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.

La LOE es una ley progresista, que apuesta por la calidad para todos/as con igualdad.

La LOE es una ley que garantiza la flexibilidad en diversificación curricular, la igualdad entre hombres y mujeres y la Educación para la Ciudadanía, ética y cívica, que fomente la participación y el ejercicio del pensamiento propio, libre, cívico y en valores.

La LOE garantiza que la enseñanza de las religiones no sea ni obligatoria ni evaluable.

## NUESTRAS PROPUESTAS

- El carácter de la educación infantil como tramo plenamente educativo, sobre todo en su segundo ciclo, hace que sea necesaria una inversión pública adecuada que haga posible prescindir de los conciertos con la red privada a medio plazo.

- La inversión en educación pública ha de perseguir una paulatina construcción de centros públicos que haga posible el abandono de la política de concertación también en la primaria y en la secundaria obligatoria y no obligatoria.

- La Inspección educativa debe velar porque los procesos de evaluación sean totalmente objetivos, de manera especial en los centros concertados y privados, de manera especial cuando de la misma depende una parte del acceso a la universidad.

- Se debe añadir a los motivos de no discriminación de los alumnos/as el de sexo.

- La enseñanza de las religiones no debe tener una alternativa. Las horas destinadas a las enseñanzas de las religiones han de dedicarse al estudio, la realización de tareas, la lectura en la biblioteca y otras actividades.

- El Director tiene que ser elegido de forma democrática en el seno del Consejo Escolar del Centro, sin perjuicio de que exista una preparación para los docentes encaminada al ejercicio de las funciones directivas.

- La evaluación tiene que ser global, del sistema, y también de forma individualizada a los docentes, no sólo de los alumnos/as, lo que redundará en la calidad y eficiencia del sistema educativo.

- Proponemos la creación creación por ley de una Carta de Derechos y Deberes de los/as Estudiantes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Grados de Formación Profesional, así como un Consejo de Estudiantes de Educación no Universitaria de España, CESENE.

